



RESOLUCIÓN No. 2864 - - - DE 2016

Por la cual se concede el disfrute de periodo de vacaciones a un funcionario Administrativo, de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA  
SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO N ° 086  
DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO  
DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el(a) señor(a) DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA, *identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 17596424*, quien desempeña el cargo de Profesional Univeristario(e), Código 219 Grado 03 en la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca. Solicita mediante escrito de fecha 17 de agosto de 2016, el disfrute de las vacaciones por los servicios prestados en el período comprendido del 10 de septiembre de 2013 al 09 de septiembre de 2014, las cuales se le habían concedido mediante Resolución No. 3660 de octubre de 2014, y suspendidas por necesidad del servicio mediante Resolución No. 3909 de octubre de 2014.

Que es procedente conceder el disfrute de las vacaciones causadas y aplazadas.

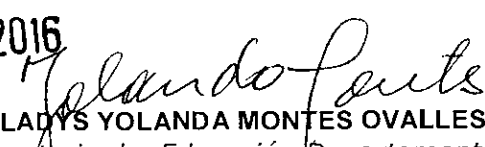
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO :** *Autorizar a partir del día 10 al 31 de octubre de 2016 el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al(a) señor(a) DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 17596424 de Arauca, quien se desempeña como Profesional Univeristario(e), Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, por los servicios prestados sin interrupción en el periodo comprendido del 10 de septiembre de 2013 al 09 de septiembre de 2014, las cuales fueron aplazadas por necesidad del servicio mediante Resolución No. 3909 de octubre de 2014.*

**ARTICULO SEGUNDO:** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, - 5 OCT 2016

  
GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES  
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto y Dígito: Andrea Jiménez Laverde.  
Reviso: Marceliano Guerrero Alvarado / Área Jurídica SED

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

Página 1 de 1